



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 89
CJO/ger
09092019

REF.: Autoriza apertura sucursal de patente
Municipal Comercial.

LITUECHE, 09 SEP 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001082

CONSIDERANDO:

La Solicitud de apertura de sucursal de la patente municipal de fecha 01 de agosto de 2019, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2762 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 384, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 26 de julio de 2019.

Certificado de número N° 226, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 26 de julio de 2019.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 15.770.392-7 de don Claudio Nicolás Vidal Osorio y N° 18.931.681-K de don Sebastián Andrés Vidal Osorio, representantes legales de la empresa.

Declaración de Impuesto a la Renta año Tributario 2019, Formulario 22 folio 07 N° 227978139.

Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 17 de Julio de 2019.

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto Actualizado y Certificado de Vigencia, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño, de la Razón Social Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada, Rut: 76.566.601-5, fecha de constitución 20 de noviembre de 2015 y emisión certificado de fecha 18 de julio de 2019.

Fotocopia Rol Único Tributario N° 76.566.601-5 de Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada.

Copia Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 23 de mayo de 2019, suscrito en Notaría de Litueche.

Informe favorable de local N° 58, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 22 de agosto de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



Hoja N° 2 Decreto N° **001082**

Litueche; **09 SEP 2019**

DECRETO:

AUTÓRIZASE Apertura de sucursal de Patente Municipal Comercial, a **SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA VIDAL HERMANOS LIMITADA**, Rut. N° 76.566.601-5, a contar de la fecha, rubro Atención Oficina Comercial de Construcción y postulación a Subsidios, en calle Hermanos Carrera N° 550 - A de Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio tributario negativo der acuerdo al Declaración de Impuesto a la Renta año tributario 2019 de \$ 70.705.233.- (setenta millones setecientos cinco mil doscientos treinta y tres pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

